



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°: 821

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJALES QUE INDICA.

ERCILLA,

25 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2015.-
- 3.- Acuerdo N° 53 de Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18/03/2015, que "Autoriza a los Concejales, asistir reunión AMRA, el día 26 de marzo de 2015, a las 15.00 hrs., en la ciudad de Temuco", previa elaboración del decreto correspondiente.-
- 4.- Ley N°20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 5.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, a la **Concejala Ma. España Barra Fuentes, Concejales Luis Alberto Orellana Rocha, Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez, Herbert Dickson Paredes Toledo y Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco**, Reunión AMRA, día **Jueves 26 de Marzo de 2015**, ciudad **TEMUCO**.

2.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AGUSTÍN RICARDO DÍAZ MOYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

AHV/ADM/lmc.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 25.03.2015)